

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Asunto: Notificación de respuesta.**

**Folio PNT: 330030524000451.**

**Expediente: UT/J/0247/2024.**

Ciudad de México, 20 de mayo de 2024

**Apreciable Solicitante**

Presente

Me refiero a su solicitud de información identificada con el folio arriba citado, en la cual, en respuesta al requerimiento de información correspondiente, precisó lo siguiente:

“...Quisiera ofrecer un saludo cordial y adjuntar la información solicitada, la cual he extraído de la plataforma de la SCJN respecto a las resoluciones del Pleno. Además, incluyo el enlace para que pueda acceder a una información más detallada y completa:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=320039>

A continuación, proporciono un extracto con todos los detalles pertinentes relacionados con su solicitud. Agradecería mucho si pudiera brindarme **la sentencia solicitada**.

DATOS PRINCIPALES

EXPEDIENTE: 284/2023

TIPO DE ASUNTO: CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS (ANTES CONTRADICCIÓN DE TESIS)

MINISTRO: ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

TEMA: PRESCRIPCIÓN POSITIVA. DETERMINAR SI LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE OSTENTA COMO PROPIETARIA DEL BIEN CONTROVERTIDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL RELATIVO A DICHA ACCIÓN, AFECTA O NO SU INTERÉS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL 2

JURÍDICO COMO TERCERO EXTRAÑO EN EL JUICIO DE AMPARO QUE PROMUEVA EN CONTRA DE DICHA OMISIÓN.

ÓRGANO JURISDICCIONAL DE ORIGEN Y DATOS DEL EXPEDIENTE

RESPECTIVO: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO (EXP. ORIGEN: AMPARO EN REVISIÓN 63/2021)

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO (EXP. ORIGEN: AMPARO EN REVISIÓN 90/2023)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

## RESOLUTIVOS

ÓRGANO DE RADICACIÓN: PRIMERA SALA

PONENTE: ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

FECHA DE RESOLUCIÓN: SESIONADO EL 15/11/2023

SENTENCIAS EN FORMATO ACCESIBLE Y SENCILLO

PUNTO RESOLUTIVO VOTACIÓN

15/11/2023 1. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO...”

### **Respuesta complementaria**

Al respecto, en alcance a la respuesta inicial, me permito informarle que el engrose de la Contradicción de Criterios 284/2023 ya se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente vínculo electrónico:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=320039>

Asimismo, se envía el documento solicitado, adjunto a la presente notificación.

### **Fundamento**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos conforme a lo dispuesto en los artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, en caso de que usted no se encuentre conforme con esta respuesta, podrá interponer un recurso de revisión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación o del vencimiento del plazo para ello, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o bien, al correo electrónico [scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx](mailto:scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx).

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

---

Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información
Elaboró:	Oscar Gutiérrez Méndez	Profesional Operativo